**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

TELEFONOS 2334-7923 Y 7862-0715

 **Zacatecoluca, miércoles 8 de enero de 2020**

**Al Honorable Concejo Municipal y**

**Dr. Francisco Salvador Hirezi.**

 **Alcalde**

Ref. **Tercer Reporte de Arqueos Sorpresivos, 23 realizados en diciembre 2019; que sumados al resto durante el año 2019, se practicaron 84 arqueos.**

En atención al Plan Anual Operativo 2019, la Unidad de Auditoria Interna, por de medio del personal Auxiliar de Auditoria, ha practicado durante el periodo **del mes de diciembre de 2019 la cantidad de 23 arqueos sorpresivos**; a colecturías y encargados de cobros de baños y parqueos, en los cuales se ha verificado y comprobado de forma aceptable el manejo de los fondos captados y la utilización adecuada de los documentos, especies municipales Tiquete y recibos de ingresos correlativamente.

Presento de forma resumida un detalle de los arqueos sorpresivos realizados en diciembre de 2019. **Anexo de fecha 20 de diciembre de 2019**. Con este Tercer reporte de arqueos se practicó un total 84 arqueos sorpresivos, durante el año 2019

Es de informar las deficiencias que presentan algunas unidades a las cuales se les ha retirado las colecturías y los usuarios y contribuyentes han mostrado su descontento con los responsable y /o Administradores y Encargados; manifestando ellos (los usuarios y contribuyentes) que les dificulta andar buscando o trasladarse fuera de los recintos de su lugar de ventas; lo cual implica según manifiesta el Administrador disminución en la recaudación de ingresos.

Para el caso que se informa, Unidad de Cementerios no cuenta con la Colecturía desde el año pasado, debido a los incidentes ocurridos; sin embargo se le ha asignado nuevo personal, del cual informa el Administrador, que no le funciona y que lo ha notificado a su Jefe Inmediato para se ha trasladada y se vuelva activar la Colecturía con nueva mística de trabajo y brindar un mejor servicios a los usuarios; recordarles que dicha Unidad es una fuente de recaudación a la cual no se le da la debida atención.

Por otra parte la Administración de Mercados, no cuenta con Colecturía desde el 14 de junio de 2019; tal como informa el Administrador retiraron los equipos y trasladaron a la Cajera a otras unidades. La Jefatura de Tesorería, ha solicitado a su Jefe Inmediato, via escrito activar dichas colecturía, con personal calificado y responsable.

De ambas unidades se han dado las respectivas recomendaciones tanto del Auditor Interno como del Comité de Auditoria y hasta el momento no se toman las debidas mediadas de control y fortalecer los ingresos.

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO MENJIVAR HURTADO**

 **AUDITOR INTERNO**